

## CONSTITUCION DEL 49: HISTORIA Y FUNDAMENTOS

### OBJETIVO

El curso tiene como primer objetivo realizar un abordaje al proceso histórico en el que surge la constitución peronista de 1949, sus fundamentos jurídicos, instituciones que recoge, su proceso de sanción, su vigencia y su derogación por bando militar. Como se verá en el curso, entendemos a la constitución del 49 como el marco jurídico de un proyecto de emancipación nacional, que pudo plasmarse a partir de la consolidación del peronismo en el poder; y como tal el principal escollo jurídico a desmontar por la restauración oligárquica de 1955.

A partir de las herramientas que brindan el análisis de la coyuntura económica y política de la constitución de Sampay, intentaremos delinear las características del sujeto histórico cuyos derechos adquieren vigencia constitucional, para adentrarnos en el debate por las fuerzas políticas en disputa por la conducción del Estado Nacional, sus proyectos de desarrollo antagónicos y las identidades políticas que se proyectaron.

Asimismo, analizaremos las principales modificaciones de la parte orgánica y dogmática de la constitución, no para perdernos en puros formalismos técnicos, sino para entender la apuesta política que significó darle status constitucional a la protección de los derechos de los sectores populares. En este punto, nos detendremos en el capítulo IV que consagra la función social de la propiedad privada, para entender esta garantía constitucional como el punto cardinal para el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales.

Por último, esbozaremos las condiciones de derogación de la constitución del 49, a partir de los terribles acontecimientos conocidos como la revolución fusiladora, eslabones políticos en la línea de entrega del país al proyecto de restauración oligárquica.

La obra de Sampay es la constitución maldita, derogada por decreto de un bando militar y negada en forma sistemática, política y jurídicamente. Una constitución desaparecida. Entendemos que el motivo de esa desaparición reside precisamente en su capítulo IV y su título más que sugerente: “La función social de la propiedad, el capital y la riqueza”, que constituye el centro neurálgico de la concepción peronista de las relaciones de poder. Eso explicaría el camino de su desaparición forzosa en las altas casas de estudio de nuestro país y en el ámbito político luego de la caída del peronismo, como parte fundamental del proceso de “desperonización”, para que no quedase ni vestigios de que alguna vez en nuestra historia la correlación de fuerzas fue tan favorable a los sectores populares que logró darle su impronta al texto constitucional. Sin embargo, cada vez que se construye un proyecto de país más justo el fantasma de la Constitución del '49 y su capítulo IV vuelven como parte de un debate inconcluso, que jamás quieren dar aquellos que defienden el statu quo y el privilegio de los privilegiados.

### **Clase 1**

Introducción histórica. Constitución liberal de 1853 como marco jurídico del proyecto oligárquico de país colonial. La propiedad privada como relación de poder. La República Conservadora y la exclusión política de las mayorías populares. El Yrigoyenismo: apertura del juego político y sus limitaciones estructurales. El peronismo, su proyecto político, económico y su marco jurídico. La reforma constitucional de 1949, su convocatoria y comparación con modificaciones anteriores.

### **Clase 2**

Las modificaciones introducidas por la reforma constitucional de 1949: parte orgánica y dogmática. Nuevos conceptos de Estado, democracia, propiedad, soberanía como instrumentos jurídicos para la revolución nacionalista. Nuevos derechos de contenido humanista: derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación y la cultura.

### **Clase 3**

Capítulo IV, el gran desafío de la constitución de 1949. El principio filosófico de la tercera posición. La función social de la propiedad privada como instrumento del Estado para viabilizar los derechos sociales por medio del ejercicio de la soberanía nacional. La transformación estructural del mercado y la necesidad de consolidar su desarrollo.

### **Clase 4**

Revolución fusiladora. Derogación de la constitución de 1949. El bando militar de la reacción en el poder. Junta Consultiva y el apoyo de los partidos políticos al golpe del 55. Decreto de proscripción y convocatoria a constituyente. La reforma del 57' y el art. 14 bis. El continuismo como etapa política de profundización de las políticas de entrega y saqueo.

Actividades: Lectura de material obligatorio para cada clase.

Participación en foros, con el fin de intercambiar opiniones y argumentaciones utilizando los conceptos trabajados en las clases.

Evaluación de los contenidos de las clases con sistema multiplechoice, al finalizar las 4 clases.

Duración: 4 Clases de duración semanal